



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N° CD- 299/03

SALTA, 24 SET 2003
Expediente N° 12.208/03

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales Coordinación de Enfermería de Sede Regional Orán, solicita considerar la designación de la Lic. Gabriela Di Leandro, como Docente Responsable de las asignaturas: "Nutrición y Dietética" de la Carrera de Enfermería de Sede, hasta la cobertura del Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto; y,

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica de Sede toma conocimiento de la solicitud mencionada.

Que el tema es analizado en el seno del Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 11/03, y aprueba asignar la responsabilidad del dictado de la asignatura "Nutrición" con extensión a "Dietética" de la Carrera de Enfermería de Sede a la Lic. Di Leandro.

Que corresponde emitir el acto administrativo.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 11/03 del 19/08/03)

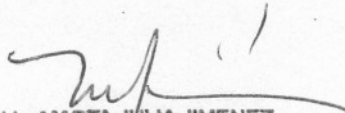
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por otorgada a la Lic. María Gabriela DI LEANDRO D.N.I.N° 17.355.450, Jefe de Trabajos Prácticos, la responsabilidad de las asignaturas "Nutrición" con Extensión a "Dietética", de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán, en carácter de Extensión de sus Funciones Docentes.


ARTICULO 2°.- La responsabilidad otorgada por el artículo anterior, será a partir del 19 de agosto de 2003 hasta la sustanciación del Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir el cargo de Profesor Interino en la Categoría Adjunto, con Dedicación Semiexclusiva, de la mencionada asignatura.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Comisión de Carrera de Enfermería, Coordinación de Enfermería de Sede, División Personal, Docente Interesada, Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud